



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2014-A-MDC

Cieneguilla, 28 de mayo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por lo que resulta necesario se designe al funcionario responsable de dicha unidad orgánica;

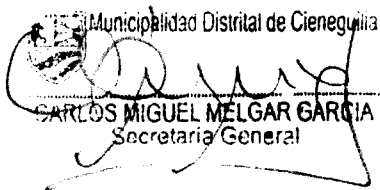
Estando a lo visto y a lo establecido en la parte considerativa y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

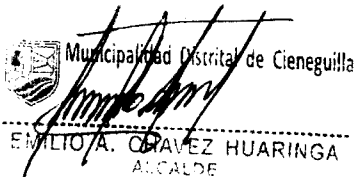
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor CRNL. PNP (r) **SAÚL FIDEL RONCEROS ANICAMA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

CARLOS MIGUEL MELGAR GARCÍA
Secretaría General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. GRAVEZ HUARINGA
ALCALDE